

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Información Financiera Intermedia (no auditada)
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)		Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	618,923	537,520	Otros pasivos financieros	11	39,259	57,203
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	201,063	198,592	Cuentas por pagar comerciales	12	231,719	209,305
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	22(e)	209,369	239,293	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	22(e)	95,996	73,504
Otras cuentas por cobrar, neto	7	99,085	77,967	Otras cuentas por pagar	13	52,402	63,475
Inventarios, neto	8	68,929	75,984	Ingresos diferidos		3,289	3,289
Otros activos financieros		770	-	Otras provisiones	15	161,670	150,577
Activos por impuesto a las ganancias		11,582	-	Pasivo por impuesto a las ganancias		-	28,039
Seguros pagados por adelantado y otros activos no financieros		2,840	2,613				
				Total pasivo corriente		584,335	585,392
Total activo corriente		1,212,561	1,131,969	Otros pasivos financieros	11	71,370	92,580
				Ingresos diferidos		76,580	79,869
Propiedades, planta y equipo, neto	9	3,246,762	3,282,566	Otras cuentas por pagar	13	6,277	5,332
Intangibles, neto	10	82,361	69,409	Otras provisiones	15	62,376	61,942
Otros activos no financieros		106,848	6,234	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		615,035	637,561
				Total pasivo no corriente		831,638	877,284
Total activo no corriente		3,435,971	3,358,209	Total pasivo		1,415,973	1,462,676
				Patrimonio neto			
				Capital emitido		2,498,101	2,498,101
				Capital adicional		3,713	3,713
				Otras reservas de capital		129,839	65,828
				Resultados acumulados		562,580	426,639
				Otras reservas del patrimonio		(37,854)	(40,772)
				Participación no controladora		76,180	73,993
				Total patrimonio		3,232,559	3,027,502
Total activo		4,648,532	4,490,178	Total pasivo y patrimonio neto		4,648,532	4,490,178

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de resultados

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de octubre al 30 de diciembre		del 1 de enero al 31 de diciembre	
		2019 S/(000)	2018 S/(000)	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos operativos					
Ingresos por generación de energía y potencia	17	451,127	406,209	1,668,261	1,575,666
		451,127	406,209	1,668,261	1,575,666
Costos operativos					
Costo de generación de energía	18	(200,294)	(219,367)	(896,766)	(889,830)
Utilidad bruta		250,833	186,842	771,495	685,836
Gastos operativos					
Gastos de administración	19	(10,807)	(26,044)	(68,292)	(61,415)
Otros ingresos	20	16,975	91,410	36,613	250,357
Utilidad operativa		257,001	252,208	739,816	874,778
Ingresos financieros	21	5,044	5,331	19,202	25,004
Gastos financieros	21	(6,957)	1,543	(30,111)	(9,261)
Diferencia de cambio neta		(5,613)	14,537	(7,801)	27,189
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		249,475	273,619	721,106	917,710
Impuesto a las ganancias	23	(25,046)	(82,470)	(172,528)	(255,295)
Utilidad neta		224,429	191,149	548,578	662,415
Utilidad neta atribuible a:					
Propietarios de la controladora:		219,864	187,169	534,840	648,651
Participación no controladora:		4,565	3,980	13,738	13,764
		224,429	191,149	548,578	662,415
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		0.077	0.233	0.188	0.226
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		2,838,751	2,893,137	2,838,751	2,865,944

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de otros resultados integrales

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
	del 1 de octubre al 31 de diciembre		del 1 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018	2019	2018
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Utilidad neta	224,429	191,149	548,578	662,415
Otros resultados integrales -				
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo neto de impuesto a las ganancias	2,986	(2,203)	3,191	(929)
Total de resultados integrales	227,415	188,946	551,769	661,486
Resultados integrales atribuibles a:				
Propietarios de la controladora	222,782	184,989	537,758	647,657
Participación no controladora:	4,633	3,957	14,011	13,829
	227,415	188,946	551,769	661,486

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Capital emitido	Capital adicional	Otras reservas de capital	Cobertura de flujos de efectivo	Otras reservas	Resultados acumulados	Total	Participación de las acciones no Controladores	Total Patrimonio
	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)
Saldos al 1 de enero de 2018	2,545,960	3,713	21,384	(33,856)	(5,922)	435,495	2,966,774	70,727	3,037,501
Utilidad neta	-	-	-	-	-	648,651	648,651	13,764	662,415
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	(994)	-	-	(994)	65	(929)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	(994)	-	648,651	647,657	13,829	661,486
Dividendos, nota 20 (d)	-	-	-	-	-	(610,660)	(610,660)	(11,630)	(622,290)
Reducción de Capital, nota 20 (a)	(47,859)	-	-	-	-	-	(47,859)	-	(47,859)
Reserva legal	-	-	44,444	-	-	(44,444)	-	-	-
Efecto de adopción de la NIIF 9, nota 4.4	-	-	-	-	-	(539)	(539)	(8)	(547)
Otros movimientos patrimoniales	-	-	-	-	-	(1,864)	(1,864)	1,075	(789)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,498,101	3,713	65,828	(34,850)	(5,922)	426,639	2,953,509	73,993	3,027,502
Saldos al 1 de enero de 2019	2,498,101	3,713	65,828	(34,850)	(5,922)	426,639	2,953,509	73,993	3,027,502
Utilidad neta	-	-	-	-	-	534,840	534,840	13,738	548,578
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	2,918	-	-	2,918	273	3,191
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	2,918	-	534,840	537,758	14,011	551,769
Dividendos	-	-	-	-	-	(334,888)	(334,888)	(11,824)	(346,713)
Reserva legal	-	-	64,011	-	-	(64,011)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,498,101	3,713	129,839	(31,932)	(5,922)	562,580	3,156,379	76,180	3,232,559

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Diciembre 2,019 S/(000)	Diciembre 2,018 S/(000)
Actividades de operación		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,809,848	2,727,376
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación	-	108,588
Proveedores de Bienes y Servicios	(1,657,442)	(1,576,089)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(82,789)	(85,955)
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	(233,963)	(270,722)
Intereses recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)	9,567	7,338
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	(235,916)	(212,611)
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Provenientes de Actividades de Operación	609,305	697,925
Actividades de inversión		
Reembolsos recibidos de préstamos a entidades relacionadas	890,632	752,846
Intereses Recibidos	6,554	8,230
Venta de instrumentos financieros de patrimonio	-	261,440
Préstamos concedidos a entidades relacionadas	(863,907)	(532,712)
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	(147,832)	(186,656)
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo (Utilizados en) provenientes de Actividades de Inversión	(114,553)	303,148
Actividades de financiación		
Amortización o pago de Préstamos con entidades bancarias	(53,638)	(65,040)
Intereses pagados	(8,386)	(10,586)
Dividendos pagados	(346,713)	(622,290)
Reducción de capital	-	(47,859)
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiación	1,204	(111)
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Utilizados en Actividades de Financiación	(407,533)	(745,886)
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio	87,219	255,187
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(5,816)	6,691
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	81,403	261,878
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	537,520	275,642
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	618,923	537,520

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú. Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

La Compañía y Chinango S.A.C. (en adelante "la Subsidiaria") tienen como objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 599.72 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 413.7 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 479.3 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,478.58 MW.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C., en la que tiene una participación del 80% en el capital social. La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas (Yanango y Chimay), ubicadas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 195.46 MW.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

A continuación, se presentan los principales datos de los estados financieros de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activos corrientes	21,048	19,593
Activos no corrientes	472,193	463,206
Total activo	493,241	482,799
Pasivos corrientes	21,058	26,855
Pasivos no corrientes	92,107	86,389
Total pasivo	113,165	113,244
Total patrimonio neto	380,076	369,555
Total pasivo y patrimonio neto	493,241	482,799

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos operativos	148,918	144,525
Utilidad operativa	99,679	97,373
Utilidad neta	68,280	68,409

Los estados financieros consolidados intermedios al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 02 marzo de 2020.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-EM, se modificó el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad. Las principales modificaciones son: incorpora la obligación de instalar suministros con medición inteligente según un plan que debe ser aprobado por el Organismo Regulador, la propiedad de dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión y O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD); se asignará a cada distribuidora Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT); asimismo los proyectos de innovación tecnológica que apruebe el Organismo regulador según parámetros establecidos podrán ser reconocidos mediante un cargo adicional al VAD.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen Inflexibilidades Operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplican sanciones y/o compensaciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018 en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N°022-2018-EM (modificado por D.S. N°026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N°052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general, electricidad y minería al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

(e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no impide a las empresas generadoras del grupo, presentar propuestas en el marco de las licitaciones que lleva adelante la distribuidora.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre del 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Se encuentran comprendidos los actos de concentración empresarial que produzcan efectos en el territorio nacional, incluyendo actos de concentración que se realicen en el extranjero; y los agentes económicos que oferten o demanden bienes o servicios en el mercado y realicen actos de concentración que produzcan o puedan producir efectos anticompetitivos en el territorio nacional. El mencionado Decreto de Urgencia entrará en vigencia nueve (09) meses después de su publicación y se mantendrá vigente por 5 años. A su entrada en vigencia quedará derogada la Ley 26876, Ley Antimonopolio y Antiloligopolio del sector eléctrico.

(f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).

(g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

- (h) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -
La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN, cuya finalidad, es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Mediante Ley N° 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo N°022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética (CASE) y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

- (i) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -
Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril del 2018, se promulga la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

- (j) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia -
Mediante Decreto Supremo No. 008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio del 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entiéndase como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

(k) Decreto Supremo 016-2000-EM

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un periodo de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo No. 019-2017-EM publicado el 07 de junio del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, ésta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el periodo de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el periodo de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo No. 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre del 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

(l) Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

(m) Mediante Resolución Osinergmin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 "Cálculo de la Potencia Firme". Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de septiembre 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las Horas de Punta del sistema.

(n) Mediante Decreto Supremo N° 023-2019-EM publicado el 29 de diciembre del 2019, se proroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (Decretos Supremos N° 046-2010-EM y N° 032-2017-EM).

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

3. Principales principios y prácticas contables

3.1 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros consolidados intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

Los estados financieros consolidados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y su Subsidiaria, a excepción de los instrumentos financieros derivados registrados a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros consolidados intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2018.

3.2 Norma e Interpretación Adoptada por la Compañía y su subsidiaria

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros consolidados intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, salvo por la adopción de las siguientes normas con entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2019:

NIIF 16 Arrendamientos -

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La Compañía y su Subsidiaria evaluaron el impacto de la NIIF 16 y como consecuencia se registró un aumento del rubro de Propiedades, Planta y Equipo por S/480,000 y un aumento del rubro Otros pasivos financieros por el mismo importe.

La Compañía y su Subsidiaria requirieron modificar ciertos procesos internos para obtener la información necesaria para aplicar los conceptos de la NIIF 16.

- CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias

La Interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre.

La Compañía y su Subsidiaria han evaluado y determinado que esta interpretación no genera ningún impacto en los procesos internos o en los estados financieros.

3.3 Consolidación de Estados Financieros

Los estados financieros consolidados intermedios comprenden los estados financieros separados de Enel Generación Perú S.A.A. y los estados financieros separados de la Subsidiaria Chinango S.A.C. que se detalla en la nota 1.

4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación a los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2018.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Cuentas corrientes (b)	618,923	537,520
Total	618,923	537,520

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía y su Subsidiaria mantienen sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.

6. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Energía y potencia facturada	53,650	81,506
Energía y potencia entregada y no facturada	148,241	117,738
	<u>201,891</u>	<u>199,244</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (e)	(828)	(652)
Total	201,063	198,592

(b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Reembolso daños materiales y lucro cesante (b)	76,670	65,451
Préstamos al personal	1,809	1,869
Reclamos a terceros	864	869
Anticipos a proveedores	176	53
Penalizaciones a proveedores	7,717	562
Diversas	11,879	9,193
	<u>99,115</u>	<u>77,997</u>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(30)	(30)
Total	99,085	77,967

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (b) Corresponde a la indemnización que se estima recibir del seguro de acuerdo con la póliza contratada, tanto por las coberturas de daños materiales como de lucro cesante, neto de anticipos recibidos, por los daños ocasionados por la emergencia climática en las centrales de generación de energía en 2017.

8. Inventarios, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Materiales para mantenimiento (b)	59,029	62,958
Petróleo	17,219	20,043
Materiales en tránsito	301	400
	<hr/>	<hr/>
	76,549	83,401
Estimación por desvalorización de inventarios (c)	(7,620)	(7,417)
	<hr/>	<hr/>
Total	68,929	75,984

- (b) Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de instalaciones existentes.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

9. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos	Edificios y Otras Construcciones	Plantas Generadoras	Unidades de transportes	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso	Total
Costo								
Saldos al 1 de enero de 2018	28,318	598,313	5,614,647	9,095	18,416	46,329	211,539	6,526,657
Adiciones	-	-	42,536	177	189	174	196,935	240,011
Transferencias	10,917	26,273	53,667	-	-	1,323	(92,180)	-
Retiros	-	167	6,023	-	(1,086)	(83)	(6,214)	(1,193)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	39,235	624,753	5,716,873	9,272	17,519	47,743	310,080	6,765,475
Adopción NIIF 16	-	-	-	480	-	-	-	480
Adiciones	-	272	-	407	-	-	142,993	143,672
Transferencias	-	18,206	151,029	-	372	3,089	(172,696)	-
Venta / Retiros	-	(44,258)	(69,368)	(350)	(14)	(2)	(494)	(114,486)
Al 31 de diciembre de 2019	39,235	598,973	5,798,534	9,809	17,877	50,830	279,883	6,795,141
Depreciación Acumulada								
Saldos al 1 de enero de 2018	-	239,806	2,981,539	4,528	15,137	29,450	-	3,270,460
Depreciación del ejercicio	-	52,544	123,235	3	118	3,282	-	179,182
Retiros	-	-	-	-	(1,086)	(106)	-	(1,192)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	292,350	3,104,774	4,531	14,169	32,626	-	3,448,450
Depreciación del ejercicio	-	17,109	153,438	483	456	3,614	-	175,100
Venta / Retiros	-	(28,391)	(51,842)	(350)	(14)	(2)	-	(80,599)
Al 31 de diciembre de 2019	-	281,068	3,206,370	4,664	14,611	36,238	-	3,542,951
Estimación de deterioro								
Estimación de deterioro, nota 3	-	-	34,459	-	-	-	-	34,459
Baja de deterioro	-	4,362	(33,393)	-	-	-	-	(29,031)
Al 31 de diciembre de 2019	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
Valor neto en libros								
Saldo al 31 de diciembre de 2018	39,235	332,403	2,577,640	4,741	3,350	15,117	310,080	3,282,566
Al 31 de diciembre de 2019	39,235	313,543	2,591,098	5,145	3,266	14,592	279,883	3,246,762

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

10. Activos Intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Concesiones y derechos (c)	Software	Otros Intangibles	Total
	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
Costo				
Saldos al 1 de enero de 2018	52,141	26,113	2,790	81,044
Adiciones	1	17,638	1,493	19,132
Ventas y/o retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	52,142	43,751	4,283	100,176
Adiciones	-	-	19,328	19,328
Traslados	-	12,890	(12,890)	-
Al 31 de diciembre de 2019	52,142	56,641	10,721	119,504
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2018	10,857	15,274	57	26,188
Adiciones	1,640	2,928	11	4,579
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12,497	18,202	68	30,767
Adiciones	-	4,610	1,766	6,376
Al 31 de diciembre de 2019	12,497	22,812	1,834	37,143
Valor neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2018	39,645	25,549	4,215	69,409
Al 31 de diciembre de 2019	39,645	33,829	8,887	82,361

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

11. Otros pasivos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019			Diciembre 2018		
	Porción Corriente (*)	Porción No Corriente	Total	Porción Corriente (*)	Porción No Corriente	Total
	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)
Bonos corporativos	34,595	58,170	92,765	55,770	92,580	148,350
Leasing Operativo	456	355	811	-	-	-
Leasing Financiero	4,208	12,845	17,053	-	-	-
Préstamos bancarios	-	-	-	1,433	-	1,433
Total	39,259	71,370	110,629	57,203	92,580	149,783

(*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Provisiones de energía y potencia (c)	69,663	48,679
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas (d)	29,289	24,001
Proveedores de obras en curso	68,009	67,452
Contrato de mantenimiento de centrales (e)	13,906	17,088
Otros	50,852	52,085
Total	231,719	209,305

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Porción Corriente	Porción No Corriente	Porción Corriente	Porción No Corriente
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Participación de los trabajadores	14,096	-	19,749	-
Fondo de Inclusión Social Energético	3,550	-	10	-
Impuesto General a las Ventas	10,483	-	17,339	-
Aportes a entes reguladores	10,463	-	10,257	-
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE	377	-	2,344	-
Remuneración y otros beneficios por pagar	5,485	-	4,881	-
Premios por antigüedad	-	6,277	-	5,332
Tributos	1,442	-	2,749	-
Programa excepcional de retiro Voluntario	1,002	-	1,000	-
Diversas	5,504	-	5,146	-
Total	52,402	6,277	63,475	5,332

(b) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

(c) La Compañía tiene un convenio de otorgar a los trabajadores una gratificación extraordinaria por tiempo de servicio, en la oportunidad que el trabajador cumpla con acumular un periodo equivalente a cinco años de labor efectiva.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

14. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de parte de las instalaciones hidráulicas de propiedad de la misma.

15. Otras provisiones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019 S/(000)	Diciembre 2018 S/(000)
Contingencias tributarias	2,740	7,340
Desmantelamiento de centrales (b)	62,376	61,942
Otras provisiones (c)	158,930	143,237
Total	224,046	212,519
Por plazo de vencimiento:		
Porción corriente	161,670	150,577
Porción No corriente	62,376	61,942
Total	224,046	212,519

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene una controversia por términos de resolución de contrato con uno de sus ex-clientes, con quien mantiene un proceso de arbitraje.

16. Dividendos declarados

A continuación, presentamos declarados y pagados durante el año 2019 y 2018:

La compañía

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/ (000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2019				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2018	26 de marzo	81,606	0.02875
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	24 de abril	85,347	0.03006
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	26 de julio	76,107	0.02681
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	28 de octubre	91,828	0.03234
			334,888	

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/ (000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2018				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2017	27 de marzo	75,415	0.02607
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	18 de abril	80,528	0.02783
Sesión de Directorio	Extraordinario 2018	2 de julio	213,580	0.07382
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	19 de julio	153,212	0.05296
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	17 de octubre	87,925	0.03097
			610,660	

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

La subsidiaria	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2019				
			S/ (000)	S/
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2018	28 de marzo	22,679	0.0768
Junta General de Accionistas	A cuenta ejercicio 2019	16 de agosto	25,217	0.0854
Junta General de Accionistas	A cuenta ejercicio 2019	18 de noviembre	11,226	0.0380
			59,122	
Dividendos 2018				
			S/ (000)	S/
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2017	28 de marzo	19,259	0.0652
Junta General de Accionistas	A cuenta ejercicio 2018	16 de agosto	27,210	0.0921
Junta General de Accionistas	A cuenta ejercicio 2018	14 de noviembre	11,679	0.0395
			58,148	

17. Ingresos por generación de energía y potencia

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Venta de energía y potencia		
Terceros	1,158,484	1,010,228
Relacionadas	490,324	557,464
Compensaciones		
Terceros	19,130	7,938
Relacionadas	720	371
Otros ingresos de gestión	(397)	(335)
Total	1,668,261	1,575,666

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

18. Costo de generación de energía

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019 S/(000)	Diciembre 2018 S/(000)
Suministro, transporte y distribución de gas natural	370,522	351,475
Depreciación, nota 9 (a)	172,320	176,118
Amortización, nota 10 (a)	2,050	1,815
Compra de energía y potencia:		
Terceros	129,148	132,432
Entidades relacionadas, nota 22(d)	23,939	7,235
Servicios prestados por terceros	48,119	63,169
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico	26,104	23,245
Gastos de personal	59,244	62,731
Consumo de suministros diversos	14,661	16,365
Cargas diversas de gestión y otros	37,066	41,189
Compensación por generación adicional y otros	1,590	4,989
Recupero de desvalorización de existencias	-	(1,232)
Consumo de petróleo	2,824	8,335
Tributos y otros	4,817	1,964
Estimación de deterioro de maquinaria y equipo	4,362	
Total	896,766	889,830

19. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019 S/(000)	Diciembre 2018 S/(000)
Gastos del personal	24,975	27,297
Servicios prestados por terceros	29,083	35,626
(Recupero) Provisión de cuentas por cobrar deterioradas	176	(12,211)
Depreciación, nota 9 (a)	2,780	3,064
Amortización, nota 10 (a)	4,326	2,764
Tributos	2,884	3,045
Cargas diversas de gestión y otros	4,068	1,830
Total	68,292	61,415

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

20. Otros ingresos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019 S/(000)	Diciembre 2018 S/(000)
Indemnización por daño material y lucro cesante	15,258	124,512
Servicios de administración a relacionadas	14,455	16,279
Compensación por uso de instalaciones hidráulicas	3,289	3,289
Finalización de contrato LTSA	-	2,357
Servicio de operación y mantenimiento	-	1,115
Venta de propiedad, planta y equipo	282	202
Otros Ingresos	3,329	13,956
Total	36,613	250,357

21. Ingresos y gastos financieros

A continuación, presentamos la composición del rubro:

Ingresos financieros

	Diciembre 2019 S/(000)	Diciembre 2018 S/(000)
Intereses sobre depósitos bancarios	9,195	7,807
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	9,922	8,569
Otros ingresos financieros	85	8,628
Total	19,202	25,004

Gastos financieros

	Diciembre 2019 S/(000)	Diciembre 2018 S/(000)
Intereses sobre bonos	6,559	9,384
Intereses leasing	153	-
Actualización de contingencias (reversión)	19,627	(2,914)
Otros	3,772	2,791
Total	30,111	9,261

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

22. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía cuenta con una empresa controladora, Enel Perú S.A.C. domiciliada en Perú, quien posee el 83.60% de las acciones representativas de su capital social.
- (b) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas, no generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.
En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2018, serán cobradas y pagadas durante el año 2019.
- (c) Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Ingresos	Gastos/ Costos	Ingresos	Gastos/ Costos
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Entidad Controladora:				
Intereses por préstamos concedidos	5,817	-	6,327	-
Entidades relacionadas:				
Compra de energía	-	23,939	-	7,235
Servicios de informática	-	865	-	-
Otros	-	1,720	-	-
Servicios Administrativos y Operación	14,455	33,628	16,279	-
Intereses por préstamos concedidos	4,105	-	2,242	-
Venta de energía, potencia y servicio de peaje	491,044	-	557,835	-
Venta de acciones de Enel Brasil S.A.	-	-	88,647	-
Otros servicios de administración y operación	-	-	-	32,095
	515,421	60,152	671,330	39,330

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (e) Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por cobrar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	54,901	46,919
Enel Generación Piura S.A.A.	119	21
Enel Green Power Perú S.A.C.	25	-
	<u>55,045</u>	<u>46,940</u>
Otras cuentas por cobrar		
Entidad controladora		
Enel Perú S.A.C.	115,326	142,860
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	7,508	16,062
Enel Generación Piura S.A.A.	5,789	8,912
Energía Nueva Energía Limpia Mexico SRL de CV	121	121
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	18,541	17,464
Enel Green Power Perú S.A.C.	5,453	5,415
Energética Monzón S.A.C.	767	782
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	798	737
Enel Américas	21	-
	<u>154,324</u>	<u>192,353</u>
	<u>209,369</u>	<u>239,293</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (f) La Compañía y su Subsidiaria ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/ 15,313,000 y S/12,443,000 al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por pagar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	1,645	4,024
Enel Generación Piura S.A.A.	3,205	719
Enel Green Power Perú S.A.C.	5,481	1,642
	<u>10,331</u>	<u>6,385</u>
Otras cuentas por pagar		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	20,272	17,297
Enel Generación Piura S.A.A.	1,109	2,791
Endesa España S.A.	454	182
Enel Generación Chile S.A.	3,834	4,446
Enel Iberoamerica S.R.L.	612	576
Enel Produzione SpA	2,495	1,998
Enel Chile S.A.	129	77
Enel Italia	13,898	6,525
Enel S.p.A	20,926	17,997
Enel Green Power - Italia	7,279	3,566
Enel Green Power - Chile S.A.	1,284	214
Enel Green Power Perú S.A.	509	341
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	467	1,255
Enel Global Thermal Generation S.R.L.	9,014	4,957
Enel Italia Global	-	3,152
Enel Trade SpA	3,309	1,745
Generación España	74	-
	<u>85,665</u>	<u>67,119</u>
	<u>95,996</u>	<u>73,504</u>

23. Situación tributaria

Los aspectos tributarios no presentan variaciones significativas en relación a diciembre de 2018.

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	S/(000)	S/(000)
Impuesto a las Ganancias		
Corriente	194,290	256,201
Diferido	(21,762)	(906)
	<u>172,528</u>	<u>255,295</u>
Total	<u>172,528</u>	<u>255,295</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

24. Contingencias

Las contingencias que mantiene la Compañía y su Subsidiaria no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, salvo lo revelado en la nota 15 (b).

25. Estados Financieros Comparativos

Para fines comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha reclasificado en el estado integral consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2018 el importe de S/ 13,471,000 de gastos administrativos a costo de generación de energía.

26. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros consolidados.